

Agrícola Bananera Clementina S.A.

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017
Junto con el informe del auditor independiente

CPA Carlos Espinoza H. Msc

AGRÍCOLA BANANERA CLEMENTINA S.A.
INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	9
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
1 INFORMACIÓN GENERAL	11
2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	12
3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	21
4 EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO	22
5 CUENTAS POR COBRAR	22
6 INVENTARIOS	23
7 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	23
8 PROPIEDADES Y EQUIPOS	23
9 CUENTAS POR PAGAR	24
10 OBLIGACIONES ACUMULADAS	24
11 PRÉSTAMO DEL EXTERIOR	25
12 IMPUESTOS	25
13 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	27
14 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	28
15 PATRIMONIO	29
16 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	29
17 CONVENIOS	30
18 ACCIONES LEGALES	31
19 CONTINGENCIAS	31
20 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	32
21 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	32

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de
Agrícola Bananera Clementina S.A.:

Abstención de opinión

1. Fui contratado para auditar los estados financieros de Agrícola Bananera Clementina S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. **No expreso una opinión sobre los estados financieros adjuntos de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos del 3 al 7 de la sección "Fundamentos de la abstención de opinión", no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para mi opinión sobre dichos estados financieros.**

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Con fecha 21 de Mayo del 2013 el Servicio de Rentas Internas – SRI mediante Boleta de notificación RLS-03855-2012, realizó el "EMBARGO" de Hacienda La Clementina de propiedad de la Compañía EQTIRES S.A. a quien califica como parte del grupo económico del contribuyente Exportadora Bananera Noboa S.A. con RUC 0990038414001 quien adeuda a la fecha de notificación US\$102 millones. Este embargo se efectuó en razón que según el SRI estableció la relación entre EQTIRES S.A. y Agrícola Bananera Clementina S.A. en virtud que esta última entregó en dación en pago, con fecha 1 de Agosto del 2012, el terreno donde operaba la "Hacienda La Clementina". Siendo esta la continuación del proceso coactivo vinculando a la empresa Exportadora Bananera Noboa S.A. con Agrícola Bananera Clementina S.A. y otras entidades conforme al Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012 emitido con fecha 28 de Septiembre del 2012 en donde el Servicio de Renta Internas (SRI) dispone la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. y otras entidades del grupo en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, así como la prohibición de enajenar desde esa fecha, así mismo se dispuso el "EMBARGO" del inmueble conocido con el nombre "Hacienda La Clementina" el 21 de Mayo del 2013, con todos los bienes muebles e inmuebles (propiedades y equipos) por adherencia o destino que forman parte de él, así como los frutos naturales y semovientes cuya superficie es de 7,326.62 hectáreas, tal como se explica con mayor detalle en la nota 1. Por tal motivo, los asesores legales consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo, así como otras acciones provenientes de este proceso son de carácter inconstitucional por tal situación Exportadora Bananera Noboa S.A. ha realizado acciones legales que pretenden probar que todos los procesos ligados al Procedimiento Coactivo que conllevo el embargo, orden de secuestro y remate de bienes son ilegales, tal como se detalla en la nota 18. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cuando surge alguna obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y, exista una estimación fiable del importe de la obligación, se debe reconocer una provisión, así como una pérdida cuando esta se origine, adicionalmente, dichas normas contables establecen que un elemento de propiedad, planta y equipo será reconocido como

activo si, y solo si es de su propiedad y sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del mismo, además de ello, establecen que las pérdidas de cualquier naturaleza serán reconocidas en los resultados del ejercicio cuando éstas se originen. Al 31 de diciembre del 2017 y a la fecha de emisión del informe, no ha sido cuantificado por parte de la Administración de la Compañía el monto de dicha pérdida producto del embargo. Por lo tanto si se hubiese reconocido este efecto la utilidad del ejercicio y el patrimonio de los accionistas se hubiere disminuido por el mismo importe. Estos hechos motivaron la calificación a la opinión de auditoría en los años 2015 y 2016 de los auditores predecesores sobre los estados financieros relativos a dichos periodos. En mi opinión sobre los estados financieros del periodo 2017, también observé este hecho debido al posible efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.

4. Tal como se explica, con más detalle, en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía desde Junio del 2013, no genera ingresos por sus actividades continuas vinculadas al cultivo de banano, debido al embargo ya no cuenta con sus principales activos necesarios para su operación, tal situación originó que durante el presente periodo registre pérdidas así como en periodos anteriores, dichas pérdidas han ocasionado que a la presente fecha su patrimonio se haya reducido de forma significativa. A la fecha de la auditoría, no he conocido que la Administración tenga planes de continuar operando como empresa en funcionamiento. Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
5. Al 31 de diciembre de 2017, no se ha realizado el respectivo ajuste para establecer la razonabilidad de la provisión por reserva de jubilación de acuerdo al estudio actuarial presentado por el perito, por consiguiente no se ha podido establecer los efectos con cargo a las cuentas de utilidades retenidas y el recálculo por los efectos retroactivos correspondientes a la nueva medición resultante por el ajuste de los pasivos por beneficios definidos. Las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas cada año para reflejar en cada periodo la mejor estimación disponible, sin embargo, en el caso de que no sea probable el pago futuro sobre dicha obligación, se procederá a liquidar o revertir la provisión en el periodo que la misma no fuere así necesaria. Así mismo, dichas normas establecen que las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo. Por lo tanto, no nos fue posible satisfacerlos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría.
6. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta en los estados financieros un saldo por inventarios de US\$627 mil los cuales no me fue posible realizar la inspección física de los items de las existencias físicas de inventarios. Cabe indicar que referido saldo proviene de periodos anteriores y la Administración de la Compañía me ha manifestado que estos inventarios fueron embargados con fecha 21 de Mayo del 2013 por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), tal como se explica con mayor detalle en la nota 18. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, el reconocimiento de una pérdida conocida de un activo deberá esta ser registrada con cargo a los resultados del periodo en el momento en que estas pérdidas se originen. Si se hubiera reconocido dicha pérdida, la utilidad del ejercicio y el patrimonio de los accionistas se hubieran disminuido en US\$627 mil, respectivamente.

7. Al 31 de Diciembre de 2017, la Compañía no ha clasificado apropiadamente los saldos de cuentas por pagar basado en la clasificación por vencimientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), dichos saldos contienen partidas con una antigüedad mayor a un año. Al respecto, dichas normas establecen que una entidad presentará sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera independientemente del método de presentación adoptado, por consiguiente, una entidad revelará sus pasivos dentro o después de los doce meses para cada partida del estado de situación financiera. Si se hubiesen efectuado las reclasificaciones correspondientes, en relación con aquellas partidas mencionadas anteriormente, al 31 de diciembre del 2017 los pasivos corrientes hubieran disminuido y los pasivos no corrientes hubieran incrementado.

Párrafo de énfasis

8. Con fecha 22 de marzo del 2018, la Superintendencia de Compañías, emitió Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002591, en la cual se nombró al Señor César Vicente Salvatierra Robalino como Liquidador de la Agrícola Bananera Clementina S.A., tal como se lo amplía en la nota 1.

Otras cuestiones

9. Los estados financieros de Agrícola Bananera Clementina S.A. al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 12 de Julio del 2017 se abstuvieron de opinar por diversas situaciones.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la compañía por los estados financieros

10. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.
12. La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

13. Mi responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de Agrícola Bananera Clementina S.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y emitir un informe de auditor. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección "**Fundamentos de la abstención de Opinión**" de este informe, no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.

14. Soy independiente de Agrícola Bananera Clementina S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.



CPA Carlos Espinoza, Msc.

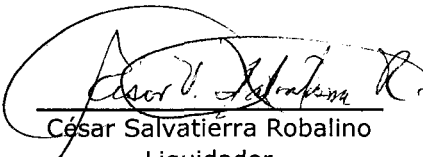
SC-RNAE-580

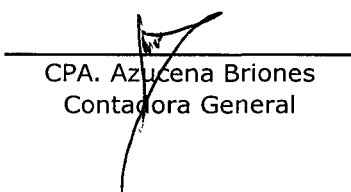
Guayaquil, 2 de Mayo del 2018

AGRÍCOLA BANANERA CLEMENTINA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Notas	...Diciembre 31... 2017	2016
(en miles de U.S. dólares)			
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y bancos	4 , 14	24	281
Cuentas por cobrar	5 , 14 , 16	6.060	35.250
Inventarios	6	<u>627</u>	<u>627</u>
Total Activos Corrientes		6.711	36.159
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	7 , 14 , 16	28.594	-
Inversiones en Asociadas		90	90
Propiedades y Equipos	8	6.975	6.975
Activos por impuestos diferidos		<u>593</u>	<u>598</u>
Total Activos No Corrientes		36.252	7.664
Total Activo		<u>42.963</u>	<u>43.822</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	9 , 14 , 16	39.237	35.631
Obligaciones acumuladas	10	<u>904</u>	<u>1.539</u>
Total Pasivos Corrientes		40.141	37.170
Pasivos no corrientes:			
Préstamo del exterior	11	1.505	1.505
Cuentas por pagar	14 , 16	14	-
Obligaciones por beneficios definidos	13	<u>1.352</u>	<u>5.047</u>
Total Pasivos No Corrientes		2.871	6.552
Total Pasivo		<u>43.012</u>	<u>43.722</u>
Patrimonio:			
Capital social	15	530	530
Reservas		21	21
Resultados acumulados		<u>(600)</u>	<u>(451)</u>
Total Patrimonio		(49)	100
Total Pasivo y Patrimonio		<u>42.963</u>	<u>43.822</u>

Ver notas a los estados financieros


César Salvatierra Robalino
Liquidador


CPA. Azucena Briones
Contadora General

AGRÍCOLA BANANERA CLEMENTINA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Notas	...Diciembre 31...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de administración	(177)	(712)
Otros ingresos (egresos) netos	27	(116)
Pérdida del año	<u>(149)</u>	<u>(828)</u>

Ver notas a los estados financieros


César Salvatierra Robalino
Liquidador

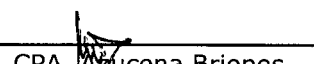

CPA. Azucena Briones
Contadora General

AGRÍCOLA BANANERA CLEMENTINA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Capital social	Reservas	Resultados acumulados	Total
	(en miles de U.S. dólares)			
Saldos al 1 de enero del 2016	530	21	377	928
Pérdida del año	-	-	(828)	(828)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	530	21	(451)	100
Pérdida del año	-	-	(149)	(149)
Déficit al 31 de diciembre del 2017	530	21	(600)	(49)

Ver notas a los estados financieros


 César Salvatierra Robalino
 Liquidador


 CPA. Azucena Briones
 Contadora General